EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.2.1.2 EL DECRETO 1082 DE 2015, SE INVITA A LA CIUDADANIA EN GENERAL A PRESENTAR SUS PROPUESTAS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PUBLICA.

LA ENTIDAD NO VA A REALIZAR PRE-CALIFICACIÓN

ENTIDAD: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

DIRECCIÓN: Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

OBJETO DEL CONTRATO: "TERMINACIÓN OBRAS DEL BLOQUE DE AULAS Y CERRAMIENTO DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CARBONELL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080 (CUARTO NIVEL DE CLASIFICACIÓN) - CÓDIGOS UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
81	10	15	81101500	INGENIERIA CIVIL

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada de Menor Cuantía

PLAZO DE EJECUCIÓN: - Dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

VALOR: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS. ($ 284.091.980) M/CTE EXCLUIDO I.V.A.

ACUERDO COMERCIAL: Revisados los acuerdos comerciales a través del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN establecido por Colombia Compra Eficiente para dichos efectos, la Gobernación del Tolima hace parte de las entidades estatales de nivel departamental que aplican a dichos acuerdos, así:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	N/A	N/A
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	NO	N/A	N/A
Canadá		NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	NO	N/A	N/A
Corea		SI	NO	N/A	N/A
Costa Rica		SI	NO	N/A	N/A
Estados AELC		SI	NO	N/A	N/A
Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A
México		NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI (38 y 49)	NO
	Guatemala	SI	SI	SI (52)	NO
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	NO	N/A	N/A
Comunidad Andina de Naciones – CAN		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, los países de la Comunidad Andina de Naciones - CAN, recibirán trato nacional.

LUGAR DE PRESENTACION DE LA OFERTA: SECOP II

FECHA LIMITE PARA QUE LOS INTERESADOS PRESENTEN OFERTAS: según cronograma.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable el departamento dará aplicación a los establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 literal a) del decreto 1082 de 2015, ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o formulas.

Convocatoria limitada a Mipymes

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, como el presente Proceso de Contratación no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125. 000.oo), que según el documento de actualización de umbrales 2026 de la agencia nacional de contratación pública, equivalen a ($511.708.497), la presente convocatoria SI puede ser limitada a la participación de Mipymes nacionales y/o departamentales, previo tramite respectivo.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

No. CDP	FECHA	RUBRO	CONCEPTO	VALOR	VALOR A AFECTAR
3556	9 de marzo de 2026	03 - 3.22.2201.0700.09 - 2.3.2.02.02.005 - 7859	Construcción y servicios de la construcción	$284.091.980,00	$284.091.980,00
	BPIN: 2024004730089			$284.091.980,00	$284.091.980,00

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable el departamento dará aplicación a los establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015, ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o formulas.

CRONOGRAMA

Conforme a la plataforma del SECOP II.

FORMA DE CONSULTAR LOS DOCUMNETOS DEL PROCESO: La forma de consultar los documentos será por medio de la plataforma SECOP II.

Nombre: ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
Cargo: Secretario de Educación
– Ordenador del Gasto- Ejecutor

Funcionario	*Nombre*	*Dependencia*	*Vo. Bo.*
Aprobado por:	*Uriel González González*	***Director - DAF - SECD***	
Revisado por:	*Martha Toro Monroy y/o Johana Suache Álvarez*	***GABS - SECD***	
Proyectado por:	*Lida Alexandra Diaz Clavijo*	***P.U – GABS – RF - SECD***	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.			